

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y quince minutos del día catorce de febrero de dos mil veinte, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 670/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "ASISTENCIA TÉCNICA DE MONITORES, PROFESORES, ENTRENADORES Y TÉCNICOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS, CURSOS Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

1.1. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación presentada por la entidad "FITNESS PROJECT CENTER, S.L.", licitador a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, que fue requerida por la Mesa de Contratación de fecha 27 de enero de 2020.

Calificada la citada documentación administrativa, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:



PRIMERA CONVOCATORIA

PRIMERO: Admitir al licitador “FITNESS PROYECT CENTER, S.L.”, a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, una vez presentada la documentación requerida por la Mesa de Contratación y hallada conforme.

SEGUNDO: Requerir al licitador citado anteriormente a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, para que presente, ante el Coordinador Deportivo del Ayuntamiento y responsable municipal del contrato, y antes de su formalización, la documentación acreditativa de los trabajos realizados conforme establece la prescripción 10.1.a) del Pliego de Prescripciones Técnicas, en los que incluya la descripción de los programas de actividades deportivas efectuados, el periodo de tiempo prestado, el número de horas realizadas en cada uno de ellos y el importe de los trabajos realizados).

2.) EXPEDIENTE 2847/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

2.1. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020. LOTES 2, 3, 4, 5 Y 6.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación administrativa presentada por las entidades “AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”, licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación de los LOTES 2 y 4; “MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA”, licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación del LOTE 3; PREMAAT, M.P.S., licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación del LOTE 5; y “W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA”, licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación del LOTE 6.

Calificada la citada documentación administrativa, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Conceder un plazo de TRES (3) DÍAS NATURALES a los siguientes licitadores ha cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación de los LOTES 5 y 6 para que presenten la documentación que a continuación se detalla en original o copia compulsada:

- D. Jesús Manuel González Juez, en representación de la entidad “PREVISIÓN MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, M.P.S.”, con C.I.F. número G-28618536, domiciliada en 28036 Madrid, Calle Juan Ramón Jiménez número 15. LOTE 5:
 - Poder bastantado de la representación, documento que podrá obtenerse en la Secretaría General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, sita



PRIMERA CONVOCATORIA

en la Plaza del Progreso número 1, 1ª Planta, aportando el poder vigente, nombramiento vigente como administrador único o solidario, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o registro público que corresponda atendiendo a la naturaleza de la entidad, acompañada del Documento Nacional de Identidad del representante (y del representado, si fuera una persona física) o documento que lo sustituya conforme a la normativa vigente, así como del documento acreditativo del Código de Identificación Fiscal de la entidad representada, en originales, compulsados en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo o testimoniados notarialmente, y previa liquidación y pago de la tasa correspondiente (25,03 euros).

- D. Ángel Macho Sánchez, en nombre y representación de la entidad “W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA”, con C.I.F. número W-0371455-G, domiciliada en 28046 Madrid, Paseo de la Castellana número 141, Planta 18. LOTE 6:
 - Certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro Mercantil y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si el último ejercicio se encontrara pendiente de depósito, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano competente para ello y de su presentación en el Registro.
 - Certificado de Alta en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio 2020.

SEGUNDO: Admitir a la entidad “AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”, licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación de los LOTES 2 y 4 y a la entidad “MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA”, licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación del LOTE 3, una vez presentada la documentación administrativa establecida en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación y hallada conforme.

3.) EXPEDIENTE 2579/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "IMPRESIÓN DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS MUNICIPALES: PLAZA DEL PROGRESO, PROGRAMAS DE FIESTAS PATRONALES Y EVENTOS DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

3.1. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA EN EL SOBRE “A” DENOMINADO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta del único licitador presentado al procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato de servicios denominado “IMPRESIÓN DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS MUNICIPALES: PLAZA DEL

3 / 4

Plaza del Progreso, 1. 28840 Mejorada del Campo (Madrid). Tfno.: 91 679 48 00.



PRIMERA CONVOCATORIA

PROGRESO, PROGRAMAS DE FIESTAS PATRONALES Y EVENTOS DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", siendo éste:

- **Proposición número 1 y única presentada**, suscrita por D. Fernando Santos Vicente en representación de la entidad "PRODUCCIONES MIC, S.L.", con C.I.F. número B-24301871, domiciliada en 24010 León, Calle Artesiano s/n, Polígono Industrial Trabajo del Camino.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE "A" denominado DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, con el fin de calificar la documentación presentada por el único licitador presentado.

Tras el examen de la referida documentación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación **ACUERDA**: Admitir al siguiente licitador, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Fernando Santos Vicente en representación de la entidad "PRODUCCIONES MIC, S.L.", con C.I.F. número B-24301871, domiciliada en León, Calle Artesiano s/n, Polígono Industrial Trabajo del Camino.

3.2.- APERTURA DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADOS EN EL SOBRE "B" POR LOS LICITADORES ADMITIDOS.

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del SOBRE "B" denominado "CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE" del único licitador presentado y admitido, dando lectura del contenido de la documentación.

Tras el examen de la referida documentación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación, **ACUERDA**: Remitir la documentación contenida en el SOBRE "B" del único licitador presentado y admitido a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios ponderables en función de un juicio de valor, establecidos en la prescripción octava, apartado b), del Pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento abierto, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

